



**ACUERDO SOBRE REALIZACIÓN DE ACTUACIONES NO PRESENCIALES**

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	
<b>Nº PLAZAS</b>	1
<b>PLAZA DE:</b>	Ayudante Doctor
<b>NUMERO DE LA PLAZA</b>	7327

<b>DEPARTAMENTO</b>	Departamento de Economía y Ciencias Sociales
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	Derecho Mercantil
<b>CENTRO</b>	Facultad de Admón. y Dirección de Empresas
<b>PERFIL</b>	Derecho de la Empresa. Aspectos legales y sociológicos de la biotecnología

De acuerdo con el contenido de la convocatoria y/o las instrucciones publicadas por la Universitat Politècnica de València, para la utilización de medios electrónicos en las sesiones de las comisiones de selección de los concursos para la provisión de plazas de PDI contratado laboral en la UPV y una vez efectuadas las consultas oportunas con los restantes miembros de la Comisión, por la presente se acuerda la realización de actuaciones electrónicas en el presente proceso selectivo, decidiéndose que este proceso sea:

**SEMIPRESENCIAL**

De lo que se informa para conocimiento de las personas interesadas en el proceso selectivo y a los efectos correspondientes.

En Valencia a 17 de julio de 2.024.

EL/LA PRESIDENTE/A  
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo. D. Daniel Vazquez Albert

Por la presente Certifico que el presente Acuerdo se publica en el Tablón de Anuncios del Departamento el día 17 de julio de 2024 y complementariamente, y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos ([http://www.upv.es/bin2/tablon?p\\_idioma=c](http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c))

EL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO

Fdo: Amparo E. Navarro Muñoz